



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 83-2016

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-235-02-2016 de fecha 26 de febrero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se rescinda el Contrato Administrativo No. 257-2016, suscrito entre este Tribunal y la Licenciada JEANNETH ESTÉVEZ CUEVAS, como Técnico II de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto Electoral, plaza No. 319;

##### CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, solicita autorización para contratar a la Licenciada JEANNETH ESTÉVEZ CUEVAS, en el puesto de Diseñador Gráfico de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto Electoral, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

##### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Rescindir el contrato administrativo No. 257-2016, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la Licenciada JEANNETH ESTÉVEZ CUEVAS, como Técnico II de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto Electoral, plaza No. 319;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación la Licenciada JEANNETH ESTÉVEZ CUEVAS, en el puesto de Diseñador Gráfico de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto Electoral, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,800.00) y con cargo a la partida No. 2016-11150023-12-01-101-11-022-347 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de marzo de dos mil dieciséis.

##### COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

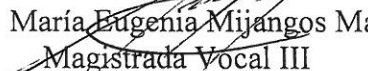



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

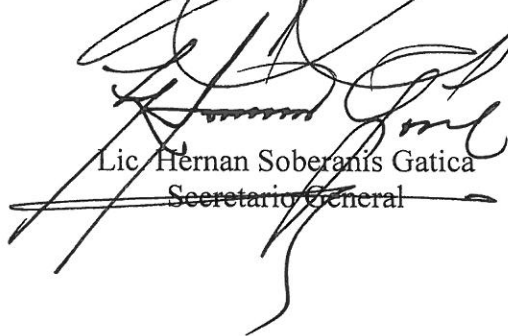


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

